

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

91**CERCEDILLA****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Se hace público que mediante decreto de la Alcaldía 204/2010, 7 de abril, se ha otorgado a doña Isabel Pérez Montalvo, en calidad de concejala del Ayuntamiento de Cercedilla, la delegación para realizar la celebración de matrimonio civil, función que corresponde a la Alcaldía, el día 10 de abril de 2010.

En Cercedilla, a 7 de abril de 2010.—El alcalde, Eugenio Romero Arribas.

(03/15.983/10)